

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 287/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN este último en su carácter de Vocal Subrogante, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el Superior Tribunal de Justicia, mediante Resolución N° 101 (bis), resolvió convocar a las Juntas Calificadoras para la designación de Magistrados y Funcionarios de las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, a fin de encausar dentro del ordenamiento constitucional la situación de los Magistrados y Funcionarios designados por las autoridades de facto, y con el objeto de afianzar el ejercicio de la Judicatura, en la inteligencia de que, la estabilidad de los Jueces es condición primigenia para tributar al pueblo las garantías de justicia tuteladas por nuestra Ley Fundamental.

II. Que la medida citada se adoptó en función de la jurisprudencia administrativa del Superior Tribunal de Justicia (Expte. N° 400/64 “Situación de los Funcionarios designados bajo el imperio del Decreto Ley N° 2542/62”) donde quedó establecido que las designaciones efectuadas bajo gobiernos de facto, se encuentran sometidas a una condición resolutoria, y ella es la eventual disconformidad de las Juntas Calificadoras correctamente constituidas.

III. Que en sucesivas reuniones de las Juntas Calificadoras, las mismas, han propuesto al Cuerpo, la confirmación de la totalidad de Magistrados y Funcionarios de las distintas Circunscripciones Judiciales, por lo que siendo coincidente las propuestas con el pensamiento del Superior Tribunal, cabe sin mas dilación proceder a la confirmación de los señores Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Río Negro designados por las autoridades de las intervenciones Federales que se sucedieron en la provincia a partir del 28 de junio de 1966, hasta el 25 de Mayo de 1973.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 126° de la Constitución de Río Negro,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Confirmar en sus cargos a los señores Magistrados y Funcionarios designados por las autoridades de facto que se sucedieron en la Provincia dentro del período comprendido entre el 28 de Junio de 1966 al 25 de Mayo de 1973.

2º) Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y oportunamente, ARCHÍVESE.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.